

<http://www.20minutos.es/noticia/247076/absuelto/bastion/ultras/>



Versión para [imprimir](#)

[Portada/Noticias](#) [Madrid](#)

El Tribunal Supremo confirma la pena por desórdenes contra Ricardo Guerra y otros miembros del grupo ultra *Bastión*

EFE. 13.06.2007 - 20:20h

- Bastión es un grupo de aficionados ultras del Atlético de Madrid.
- En 1998 participaron en unos disturbios.
- Ricardo Guerra, responsable del asesinato del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta, ya está condenado a 17 años.
- El Tribunal absolvió a todos los acusados de asociación ilícita.

El Tribunal Supremo (TS) ha confirmado la condena a **un año y 8 meses** de prisión por un delito de desórdenes públicos a siete presuntos miembros del grupo "Bastión 1903", entre ellos a **Ricardo Guerra** -condenado en 2001 por la muerte del seguidor de la Real Sociedad Aitor Zabaleta.

La Audiencia también condenó por desórdenes en los hechos que rodearon la **muerte de Aitor Zabaleta** el 8 de diciembre de 1998 a Jorge M., quien no ha recurrido la sentencia, y **absolvió a todos** ellos de un delito de asociación ilícita.

El Tribunal absolvió a todos los acusados de asociación ilícita por no encontrar los "requisitos necesarios"

El Tribunal consideró probado que el 24 de noviembre de 1998, con motivo del partido de eliminatoria de Copa del Rey entre el Atlético de Madrid y la Real Sociedad, un grupo de aficionados del equipo rojiblanco se dirigió "con **gran violencia**" hacia varios seguidores del conjunto donostiarra.

Entre ellos, se encontraban, según el tribunal, además de Ricardo Guerra, [que siempre ha negado pertenecer a un grupo ultra](#), los otros siete condenados por desórdenes públicos: Juan Ignacio C., Carlos Alfonso B., Ignacio R., Miguel Angel M., Israel Gonzalo C., Alexis S. y Jorge M.

Resistencia a la autoridad y homicidio

Pero además, dos de ellos forcejearon con los agentes cuando les iban a detener, por lo que fueron condenados a ocho meses de prisión más por un **delito de resistencia a la autoridad**: Juan Ignacio C. e Israel Gonzalo C., lo que confirma el Alto Tribunal.

En noviembre del 2001, el TS confirmó la condena **de 17 años de prisión** que impuso el Tribunal Superior de Justicia de Madrid a Ricardo Guerra por el asesinato de Zabaleta, cometido el 8 de diciembre de 1998 en las proximidades del estadio Vicente Calderón.

20minutos.es El primer periódico que no se vende